

Preguntas Frecuentes

Actualizado en Septiembre 2, 2021

Estas preguntas y respuestas fueron preparadas por [la Representación Iniciativa de Harvard](#) (HRI por sus siglas en inglés). HRI ofrece consultas y representación legal gratis a indocumentados y DACAmented miembros de la comunidad de Harvard. Las respuestas a estas preguntas mostradas a continuación son a modo informativo, no constituyen un consejo legal. Cada caso es diferente y la respuesta puede variar en dependencia a las circunstancias de cada estudiante. [La guía de preguntas ha sido confirmada en Septiembre 2, 2021.](#)

Por favor note:

El 16 de julio de 2021, un Tribunal de Distrito de los Estados Unidos en Texas [dictaminó que la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia \(DACA por sus siglas en inglés\) es ilegal](#). La orden en *Texas vs. Estados Unidos* prohíbe al Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) otorgar solicitudes iniciales de DACA.

Si actualmente es un estudiante indocumentado o DACA de Harvard, ya sea en la Universidad o en un programa de postgrado, programe una consulta gratis con un abogado de HRI **antes de presentar una solicitud inicial o de renovación de DACA o una solicitud de permiso anticipado.** Para hacer una cita, por favor llame al 617-495-6648 o envíe un correo electrónico a hri@law.harvard.edu.

1. Si actualmente tengo DACA, ¿cómo me afecta la decisión en Texas vs. Estados Unidos?

La decisión de los Tribunales de Distrito en *Texas v. Estados Unidos* no tiene un impacto inmediato en los actuales beneficiarios de DACA. Sin embargo, en la decisión de 77 páginas, el juez explicó en detalle cómo cree que el programa DACA es ilegal. No está claro cuánto tiempo quedará esta decisión, la cual aplica para los actuales beneficiarios de DACA.

Dados los retrasos en la adjudicación y la incertidumbre que surge de la decisión de Texas, recomendamos que los beneficiarios actuales de DACA consideren presentar una solicitud mucho antes de que expire su estado actual de DACA.

Si actualmente es un estudiante o miembro del personal de DACAmented Harvard, comuníquese con [la Representación Iniciativa de Harvard](#) llamando al 617-495-6648 o por un correo electrónico a hri@law.harvard.edu, para planificar una consulta gratis con un abogado de HRI.

2. ¿Cómo afectará la decisión de Texas mi solicitud inicial pendiente de DACA?

Desafortunadamente, la decisión de Texas impide que USCIS pueda adjudicar solicitudes iniciales para DACA, incluidas aquellas solicitudes que se presentaron antes de la decisión permanecerán pendientes.

El Tribunal de Distrito en Texas permitió que USCIS continuará aceptando solicitudes, pero les impide adjudicarlas.

3. ¿Qué es DACA?

La Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) es un programa establecido por el expresidente Obama en Junio del 2012. Bajo DACA, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) aplazó tomar medidas para eliminar a los inmigrantes indocumentados que califican y también se les otorgó autorización de trabajo renovable.

Sin embargo, el 5 de septiembre de 2017, el DHS emitió un [memorando](#) detallando la rescisión y eliminación gradual eventual del programa DACA.

A principios de 2018, los tribunales federales de California y Nueva York instaron la rescisión de DACA, y USCIS [estableció un proceso](#) para reanudar las renovaciones de DACA.

El 24 de abril de 2018, un tribunal de distrito en Washington D.C. determinó que la rescisión de DACA fue "arbitrario y caprichoso" y, por lo tanto, ilegal. Ese tribunal fue más allá de las órdenes emitidas en los tribunales de Nueva York y California al requerir que USCIS acepte nuevas solicitudes para DACA, además de las solicitudes de renovación. Sin embargo, la orden que requiere la aceptación de nuevos casos se suspendió temporalmente y, a la fecha de esta publicación, las nuevas solicitudes de DACA no están siendo aceptadas.

El 18 de junio de 2020, la [Corte Suprema](#) decidió *Departamento de Seguridad Nacional vs. Regentes de la Universidad de California*, en la que sostuvo que el Departamento de Seguridad Nacional violó la Ley de Procedimientos Administrativos y, por lo tanto, rescindió indebidamente DACA.

4. ¿Quién califica para DACA?

Una persona califica para DACA si puede demostrar que:

- (1) ha llegado a los Estados Unidos antes de cumplir 16 años;
- (2) ha vivido continuamente en los Estados Unidos desde el 15 de junio de 2007 hasta la actualidad;
- (3) era menor de 31 años a la fecha 15 de junio de 2012;

(4) estaba físicamente presente en los Estados Unidos el 15 de junio de 2012, y sin un estatus migratorio legal en el momento en que solicitó la consideración de la acción diferida con USCIS;

(5) estaba en la escuela, se había graduado o había obtenido un certificado de finalización de la escuela secundaria superior, obtuvo un certificado de desarrollo de educación general (GED), o fue dado de baja honorablemente como veterano de la Guardia Costera o de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos; y

(6) no había sido condenado por un delito grave, un delito menor significativo o tres o más otros delitos menores y no era una amenaza para la seguridad nacional o la seguridad pública.

DACA no proporciona un estatus de inmigrante legal o un camino hacia la ciudadanía, pero sí proporciona autorización para trabajar y aplazamiento de la expulsión de los Estados Unidos.

5. ¿Todavía puedo solicitar DACA?

La decisión del Tribunal de Distrito en Texas suspendió su decisión en lo que respecta a las solicitudes de renovación. Por el momento, puede continuar renovando su estado de DACA mientras la decisión permanece para las renovaciones.

6. ¿Qué pasa si nunca solicité DACA?

Si nunca solicitó DACA, USCIS puede aceptar su solicitud, pero no puede adjudicarse. No está claro si hay algún beneficio al presentar una solicitud inicial de DACA si no puede ser adjudicado. Comuníquese con [la Iniciativa de Representación de Harvard](#) al 617-495-6648 o envíe un correo electrónico a hri@law.harvard.edu para discutir sus opciones si califica para DACA pero nunca ha solicitado.

7. ¿Quién puede solicitar la renovación de DACA?

Aquellos que han recibido DACA previamente y cumplen con los siguientes requisitos pueden solicitar renovación:

- No haber salido de los Estados Unidos el 15 de agosto de 2012 o después, sin un permiso previamente concedido
- Haber residido continuamente en los Estados Unidos desde el momento en que se realizó la solicitud inicial de DACA hasta el momento presente.
- No ha sido condenado por un delito grave, un delito menor significativo o tres o más delitos menores, y no deben representar una amenaza para la seguridad nacional o la seguridad pública.

8. Si soy elegible para renovar mi estatus de DACA, ¿cuándo debo solicitarlo?

Recomendamos que las personas que son elegibles para la renovación de DACA soliciten si su DACA expira dentro de un año. Anteriormente, USCIS había recomendado que se presentara renovaciones de DACA entre 120-150 días antes del vencimiento. Sin embargo, a partir de esta publicación, USCIS está aceptando renovaciones de DACA que se presentan más de 150 días antes del vencimiento.

Por el contrario, si le quedan menos de 120 días antes de que expire su DACA, USCIS aceptará su solicitud; sin embargo, corre el riesgo de acumular presencia ilegal si su solicitud no se adjudica antes de que expire su estado actual de DACA.

9. ¿Qué pasa si olvidé renovar mi DACA y expiró?

Si su DACA expiró hace menos de un año, puede presentar una solicitud de renovación de DACA. Si su DACA expiró hace más de un año, su solicitud de DACA se considerará una solicitud inicial y no será concedida.

10. ¿Qué pasará si mi DACA expira?

Si usted es mayor de 18 años y su DACA expira, comenzará a acumular presencia ilegal. La presencia ilegal de más de 180 días puede resultar en una prohibición de 3 años de su capacidad para regresar a los Estados Unidos, que se activará una vez que salga de los Estados Unidos. La presencia ilegal de más de 365 días puede resultar en una prohibición de 10 años que se activará una vez que se vaya de los Estados Unidos.

Hemos visto retrasos administrativos significativamente más largos en el procesamiento de las solicitudes de DACA. Debe renovar su solicitud de DACA mucho antes de la expiración de su estado actual de DACA para evitar acumular presencia ilegal.

11. ¿La información presentada en mi solicitud de DACA se proporcionará a ICE para iniciar procedimientos de deportación en mi contra?

Actualmente, [la política de USCIS](#) es: "Si su caso no involucra un delito penal, fraude o una amenaza a la seguridad nacional o la seguridad pública, no remitiremos su caso a ICE para fines de procedimientos de deportación, excepto cuando el DHS determine que hay circunstancias excepcionales".

Además, un tribunal federal de [Maryland](#) ordenó al Gobierno que no utilizara información proporcionada en las solicitudes de DACA para fines de cumplimiento.

Si DACA expira o es revocado, un beneficiario de DACA no puede ser deportado sin la oportunidad de presentar su caso en la corte, a menos que el beneficiario de DACA tenga una orden de deportación previa. ICE podría hacer cumplir las órdenes de deportación previas para los beneficiarios de DACA sin iniciar un nuevo proceso de deportación. Si estuvo en procedimientos de deportación antes de tener DACA, ICE también podría tratar de reiniciar sus procedimientos de deportación anteriores.

12. ¿Harvard admite e inscribe a estudiantes indocumentados/DACA? ¿Son elegible para ayuda financiera?

Harvard admite, inscribe y proporciona ayuda financiera a los estudiantes sin tener en cuenta su ciudadanía o estatus migratorio. No existe ninguna ley estatal o federal que prohíba inscribir a estudiantes indocumentados. Si bien los estudiantes indocumentados generalmente no son elegibles para recibir ayuda financiera federal, los estudiantes aún pueden recibir subvenciones y préstamos de Harvard u otras fuentes.

Además, la Universidad puede proporcionar a los estudiantes indocumentados asistencia financiera para cubrir los costos de ciertas solicitudes de inmigración, incluida la tarifa de renovación de DACA de \$495.

Para obtener más información, comuníquese con [la Oficina de Ayuda Financiera de Harvard College](#), si usted es un estudiante de pregrado. Si usted es un estudiante graduado, comuníquese con la oficina de ayuda financiera de su escuela de postgrado.

13. ¿Perderé mi ayuda financiera de Harvard si mi DACA expira o es revocada?

No. Debido a que su ayuda financiera no proviene del gobierno federal, su ayuda financiera no depende de DACA.

Para obtener más información, comuníquese con [la Oficina de Ayuda Financiera de Harvard College](#), si usted es un estudiante de pregrado. Si usted es un estudiante graduado, comuníquese con la oficina de ayuda financiera en su escuela de postgrado.

14. ¿Qué significa ser un campus santuario? ¿Cómo estoy protegido si Harvard no lo es?

La etiqueta "campus santuario" se basa en el concepto de "ciudad santuario". La idea general es que la institución, ya sea una universidad o una ciudad, tiene una política de no entregar voluntariamente inmigrantes indocumentados a funcionarios federales de inmigración y no ayudarán voluntariamente con los esfuerzos de aplicación de la ley de inmigración. Cambridge se ha designado a sí misma como una ciudad santuario. Si bien Harvard se ha negado a declarar un campus santuario, tiene políticas establecidas por un largo tiempo que proporcionan

protecciones similares. La Universidad no comparte voluntariamente información sobre el estado migratorio de los miembros indocumentados de la comunidad, y los funcionarios federales que intentan hacer cumplir las leyes de inmigración en el campus deben obtener una orden judicial u otra orden por un proceso legal válido que requiera que la Universidad proporcione acceso o asistencia a los agentes federales.

De acuerdo con las políticas de Cambridge y Boston, el Departamento de Policía de Harvard tampoco pregunta sobre el estado migratorio de ninguna persona afiliada a Harvard con la que se encuentre. Además, el Programa Clínico de Inmigración y Refugiados de Harvard proporciona asesoramiento legal confidencial a miembros de la comunidad de Harvard. La información comunicada a los abogados de HIRC es protegida de la divulgación al gobierno por el privilegio abogado-cliente.

15. ¿Cuáles son las políticas de la Universidad y el campus con respecto a las actividades de cumplimiento de ICE en el campus?

"El jefe Francis D. Riley del Departamento de Policía de la Universidad de Harvard (HUPD) emitió un mensaje reafirmando la práctica del HUPD de no preguntar sobre el estado migratorio de los profesores, estudiantes o personal y señalando que el departamento no está involucrado en la aplicación de las leyes federales de inmigración. Esto es consistente con las políticas de las ciudades de Boston y Cambridge. Además, la Universidad no comparte ni compartirá voluntariamente información sobre el estado migratorio de los miembros indocumentados de nuestra comunidad. Y, como una cuestión de políticas establecidas por largo tiempo, se espera que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que buscan ingresar al campus se registren primero con el HUPD y, en los casos que involucren la aplicación de las leyes de inmigración, deberán obtener una orden judicial".

Puedes leer el mensaje del Jefe Riley en su totalidad [aquí](#).

16. ¿Cómo protege Harvard la privacidad de la información personal de los estudiantes?

Con respecto al estatus migratorio, la administración de Harvard ha [declarado](#) anteriormente: "Si bien no declararemos a Harvard un 'campus santuario', hemos dejado en claro que el Departamento de Policía de la Universidad de Harvard no pregunta sobre el estado migratorio de los profesores, estudiantes o personal, y el departamento no está involucrado en la aplicación de las leyes federales de inmigración. La Universidad no comparte ni compartirá voluntariamente información sobre el estado migratorio de los miembros indocumentados de la comunidad, y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que buscan ingresar al campus primero deben consultar con la policía del campus y obtener una orden judicial para casos que involucren leyes de inmigración".

17. ¿Existen excepciones a la regla general de que Harvard no divulgará la información personal de un estudiante?

Es posible que Harvard esté legalmente obligada a divulgar la información personal de un estudiante si recibe una solicitud válida y ejecutable de la policía o de un tribunal, como una orden judicial o una citación.

18. ¿Qué tipo de plan de seguridad debo idear en caso de una emergencia relacionada con inmigración?

- Tenga su información de inmigración en un lugar que sea rápidamente accesible y deje que un familiar o amigo con estatus migratorio sepa dónde está esta información, para que ellos puedan acceder fácilmente en caso de una emergencia.
- Memorice los números de teléfono de un abogado calificado y de un familiar o amigo con estatus migratorio legal a quien pueda llamar, si es recogido por ICE.
- Sepa qué derechos tiene y qué curso de acción tomará al hablar con funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de inmigración. Bajo la Constitución de los Estados Unidos, si usted es indocumentado o no, tienes, por ejemplo:
 - El derecho a guardar silencio;
 - El derecho a negarse a abrir su puerta a funcionarios de inmigración o de aplicación de la ley que no cuenten con una orden judicial firmada;
 - El derecho a un abogado (en procedimientos de inmigración, a su propio costo); y
 - El derecho a no firmar ningún documento sin antes hablar con un abogado.
- Investigue su ciudad para ver si tiene una política de santuario. Si es así, puede ser útil tener la información de contacto de su policía local disponible para que pueda contactarlos en caso de una emergencia o si no está seguro de la validez de la orden que se le presenta. En Massachusetts, se han aprobado ordenanzas de ciudades santuario en Boston, Brookline, Cambridge, Chelsea, Concord, Lawrence, Newton, Northampton, Salem, Somerville, y Springfield.

También es posible que desee hablar con su familia sobre la planificación de una emergencia. Abogados en HIRC están disponibles para consultar sobre este tema. Para más información, véase:

- [Family Preparedness Guide](#)
- [Planning for a Family Emergency](#)

19. ¿Qué derechos tengo, aunque no tenga documentación?

Independientemente de su estatus migratorio o de ciudadanía, usted tiene ciertos derechos constitucionales. Sus derechos incluyen:

- El derecho a permanecer en silencio.
- El derecho a negarse a dar su consentimiento para un registro de usted mismo, su automóvil o su hogar sin una orden judicial.
- Si no está bajo arresto, tiene derecho a irse. Debe hacerlo sin incidentes para evitar violar potencialmente otras leyes que pueden ser causa de arresto.
- El derecho a un abogado si es arrestado. Pida uno de inmediato.

Para mas informacion, vea: [ACLU Guide: What to do if you are stopped by the police, immigration, or the FBI.](#)

20. ¿Dónde puedo ser dirigido? ¿Están lugares como iglesias y / o escuelas a salvo de la aplicación de la ley?

Históricamente, ICE ha tenido una política de no apuntar a individuos dentro de los límites de los siguientes tipos de instituciones. Sin embargo, ICE aún puede apuntar a las personas que viajan hacia y desde estas instituciones o puede cambiar sus políticas por completo hacia estos "[lugares sensibles](#)".

● Las políticas actuales de ICE establecen que la agencia intentará evitar redadas o arrestos cerca de lugares sensibles como:

- Escuelas, incluidas guarderías conocidas y con licencia, preescolares y otros programas de aprendizaje temprano, escuelas primarias, escuelas secundarias, escuelas postsecundarias hasta colegios y universidades inclusive; así como actividades o eventos escolares o relacionados con la educación, y paradas de autobús escolar que estén marcados y/o sean conocidos por el oficial, durante los períodos en que los escolares estén presentes en la parada.
- Centros de tratamiento médico o de atención médica, incluidos hospitales,
- Oficinas de médicos, clínicas de salud acreditadas e instalaciones de atención de emergencia o urgencia;
- Lugares de culto, incluyendo iglesias, sinagogas, mezquitas y templos;
- Ceremonias religiosas o civiles u observancias, como funerales y bodas;
- Manifestaciones públicas, incluyendo marchas, mítines o desfiles.

21. ¿Pueden los funcionarios de inmigración llevar a cabo actividades de deportación en el campus de Harvard?

Actualmente, el Departamento de Seguridad Nacional tiene una política de no tomar "medidas de ejecución" en "lugares sensibles", incluidos colegios y universidades. Para más información, consulte [las preguntas frecuentes de ICE](#) sobre ubicaciones sensibles y arrestos en los tribunales. Medidas de ejecución abarcadas por esta política incluyen arrestos, entrevistas, registros y vigilancia.

Al igual que con cualquier interacción con ICE, usted tiene el derecho de permanecer en silencio y el derecho de rechazar una búsqueda.

ICE debe tener una orden judicial válida para registrar su casa o dormitorio. Si ICE afirma tener una orden válida, comuníquese con HUPD y la Oficina del Asesor Jurídico General para asegurarse de que estén al tanto de la actividad de cumplimiento.

Para obtener más información sobre ICE en el campus, consulta nuestras preguntas frecuentes [aquí](#).

22. ¿Es seguro ir a la policía o a los tribunales?

Las personas deben ir a la policía si sienten que están en peligro. Puede haber beneficios de inmigración adicionales disponibles para las víctimas de un delito si pueden demostrar que fueron útiles en la investigación del delito.

En abril de 2021, la administración Biden emitió una [política provisional](#) que limita todos los arrestos de ICE en los tribunales a aquellos que representan un riesgo inminente para la seguridad nacional o la seguridad pública. Sin embargo, no está claro cómo se está implementando esta política y cuánto tiempo permanecerá en vigor.

Entre otras, las siguientes ciudades en el área de Boston se han declarado "ciudades santuario", lo que significa que no cooperarán con ICE excepto según lo exija la ley:

- **Boston:** "No honrará la detención de ICE sin una orden penal"¹
 - El Comisionado de Policía de Boston declaró el 31 de enero de 2017 que el departamento no se dirige a las personas en función de su estado migratorio, no toma en consideración ese estatus, y no se considera responsable de hacer cumplir las leyes de inmigración.
- **Cambridge:** "No honrará la detención de ICE a menos que sea en los casos en que los agentes de inmigración tienen una orden penal o los funcionarios de Cambridge tienen una aplicación legítima de la ley con un propósito no relacionado a inmigración"²
 - El Ayuntamiento de la Ciudad de Cambridge emitió la siguiente [declaración el 17 de noviembre, 2016](#): "el Departamento de Policía de Cambridge no lleva a cabo investigaciones relacionadas con inmigración y no investiga rutinariamente sobre el estado migratorio de cualquier persona encontrada durante las operaciones normales de la policía."

- **Somerville:** "No honrará la detención de ICE a menos que sea en los casos en que los agentes de inmigración tienen una orden penal o los funcionarios de Cambridge tienen una aplicación legítima de la ley con un propósito no relacionado a inmigración"³
 - El alcalde de Somerville [declaró el 21 de noviembre de 2016](#), "nuestra policía local y las agencias no perfilan a nuestros residentes para realizar controles de inmigración sobre ellos".

Si ya estás en trámites migratorios, es importante que asistas a todos tus citas en la corte de inmigración. Si no asiste a la corte, los jueces de inmigración pueden emitir un orden de deportación en su contra.

¹ Vea https://www.ice.gov/doclib/ddor/ddor2017_02-11to02-17.pdf.

² Vea https://www.ice.gov/doclib/ddor/ddor2017_02-11to02-17.pdf.

³ Vea https://www.ice.gov/doclib/ddor/ddor2017_02-11to02-17.pdf.

23. Como beneficiario de DACA, ¿Es seguro para mí protestar y marchar en mítines?

La Administración Trump ha ampliado la definición de "extranjero criminal" con el propósito de priorizar las deportaciones. Si lo arrestan en una protesta o manifestación (por ejemplo, por bloquear la carretera), puede caer en la definición de "extranjero criminal" y estar sujeto a deportación.

Hay algunas medidas de precaución que puede tomar si planea asistir a una protesta.

- Consulte con los organizadores para ver si han solicitado un permiso para la protesta. A menudo, una protesta permitida se coordina de antemano con las autoridades para garantizar la seguridad de los participantes.
- Asegúrese de tener la información de contacto de un abogado disponible. El National Lawyers Guild tiene [líneas directas de apoyo legal](#) disponibles para personas que participan en acciones políticas.

24. ¿Qué es REAL ID?

REAL ID es una ley federal que establece los estándares que deben cumplir las licencias de conducir emitidas por el estado para ser utilizado como una forma válida de identificación con el propósito de acceder a ciertas instalaciones federales o embarque en aerolíneas comerciales.

25. ¿Necesito una identificación que cumpla con REAL ID para poder viajar?

El Departamento de Seguridad Nacional ha extendido el plazo de ejecución de REAL ID hasta Mayo 3, 2023 debido al brote de Covid-19. Una vez que REAL ID sea requerido, se le pedirá que presente una identificación que cumpla con REAL ID para abordar un avión comercial. Un pasaporte extranjero válido cumple con REAL ID; Sin embargo, es posible que un pasaporte sin una visa válida puede llamar la atención de los funcionarios de inmigración.

26. ¿Qué debo hacer si me detienen en un aeropuerto?

Si tiene un abogado, debe informar al funcionario que lo detuvo que le gustaría hablar con su abogado. Si no tiene un abogado, llame a la línea directa local de ACLU. Puede encontrar su ACLU número local [aquí](#).

Adicionalmente, la ACLU ha preparado un documento "[Conozca sus derechos](#)" sobre qué hacer al encontrarse con la policía en los aeropuertos y otros puertos de entrada a los EE. UU.

27. ¿Los miembros de mi familia y yo podemos volar a Puerto Rico con una licencia de conducir pero sin pasaporte?

Viajar dentro de las 100 millas de la frontera de los EE. UU puede exponer a las personas a ser detectadas, arrestadas y detenidas por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) que opera varios puestos de control a lo largo de estas rutas. Es posible viajar a Puerto Rico, un territorio de los EE. UU., con una identificación emitida por el gobierno como una licencia de conducir, pero existen riesgos al hacerlo. A veces se le puede pedir a las personas que demuestre su estado de inmigración.

Le recomendamos encarecidamente que * no * abandone el país sin antes consultar con un experto de inmigración en la Clínica. Si tiene alguna pregunta sobre los planes de viaje, comuníquese con HRI. Para hacer una cita, llame al 617-495-6648 o envíe un correo electrónico a hri@law.harvard.edu.

ATENCIÓN: Si sale de los Estados Unidos después de haber sido deportado o expulsado, USCIS probablemente lo considere deportado o expulsado. Esto puede hacer que no sea elegible para regresar a los Estados Unidos en el futuro.

28. Tengo DACA y estoy o estaba planeando ir al extranjero con permiso anticipado. ¿Que debería hacer?

Siga la reciente decisión de la Corte Suprema y la decisión posterior en Batalla Vidal, et al. V. Wolf, et al., Los beneficiarios de DACA son elegibles para solicitar el permiso anticipado (es

decir, garantía por escrito que el destinatario pueda salir del país y volver a entrar). Si tiene preguntas sobre viajes, por favor comuníquese con la Iniciativa de Representación de Harvard al 617-495-6648 o envíe un correo electrónico a hri@law.harvard.edu.

27. Soy un aliado. ¿Cómo puedo ayudar?

Hay varios grupos en el campus que trabajan para defender los derechos de los inmigrantes, incluida la Ley sobre un [Act on a Dream](#) y [el Proyecto de Inmigración HLS](#). La legislación bipartidista, llamada DREAM and Promise Act de 2021, se ha introducida en Congreso y brindaría protección a los beneficiarios de DACA. Puede llamar a su congresista y abogar por la aprobación del DREAM y Promise Act u otra reforma legislativa.

